



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretender satisfacer.

En este sentido, la entidad tomó como referencia la guía para a la elaboración de estudios del sector publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente (link: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>).

Así, en lo que respecta al presente proceso de contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Los aspectos mencionados anteriormente se analizarán en tres áreas fundamentales, a saber:

Análisis del mercado.
Análisis de la oferta.
Análisis de la demanda.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de elementos para dotar la brigada de emergencia.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Económicos

Inflación

La inflación se entiende como el alza generalizada del nivel de precio de una economía, en lo referente a su cálculo actual se realizada a través de agencias gubernamentales encargadas de análisis estadísticos macroeconómicos, en el caso de Colombia el cálculo lo realiza el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas). El cálculo de la inflación lo realiza a través de la variación porcentual de un número índice, que para el caso concreto de la economía colombiana es conocido como el IPC (Índice de Precio al Consumidor), el cual se encuentra compuesto por una canasta de bienes y servicios, en general el DANE realiza un análisis de precios y costos en la economía a través del cálculo de números índices, además del IPC se puede encontrar otros números índices que pueden ser aplicados en los estudios de coyuntura económica dependiendo del tema a analizar, en las siguiente tabla de encuentran los 18 números índices que calcula el DANE:

Tabla. Números Índice Calculados por el DANE

PRECIOS	COSTOS
Precios de venta de artículos de primera necesidad (PVPAPN)	Índice de costos de la construcción de edificaciones (ICOCED)
Precio de venta al público de cigarrillos y tabaco (PVPCT)	Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

Precio de venta al público de licores, vino, aperitivos y similares (PVPLA)	Índice de costos de la construcción pesada (ICCP)
Índice de precios al consumidor (IPC)	Índice de costos de la construcción de vivienda (ICCV)
Índice de precios al productor (IPP)	Índice de costos de la educación superior (ICES)
Índice de precios de la propiedad residencial (IPPR)	Índice de costo de campañas electorales (ICCE)
Índice de precios de la vivienda nueva (IPVN)	Índice de valoración predial (IVP)
Índice de precios de edificaciones nuevas (IPEN)	Índice de costo del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)
Sistema de información de precios agropecuarios (SIPSA)	Índice de costos del transporte de carga por carretera (ICTP)

Fuente: Información Tomada del DANE.

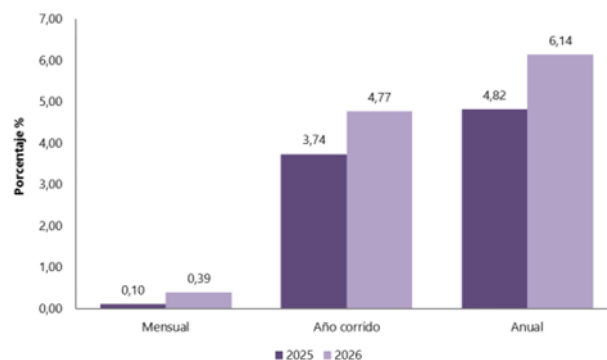
Para el presente estudio se realiza el análisis de la inflación con base en el IPC de forma general, para su análisis se tomarán datos históricos de dicho indicador en la economía colombiana y de cuya variación porcentual se deriva la inflación.

- IPC (Boletín Técnico)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

- IPC (Comunicado de Prensa)



En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

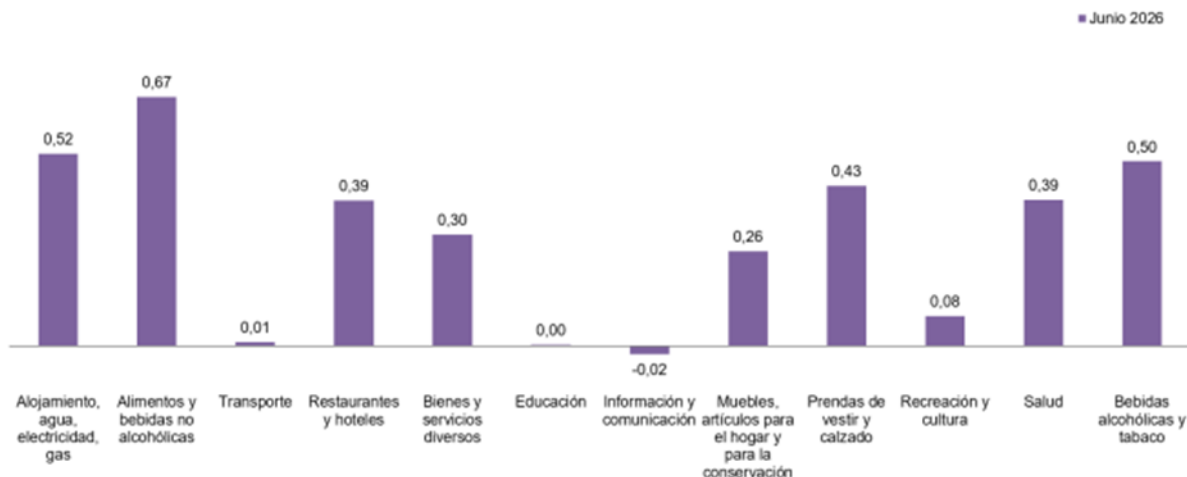
Fuente: DANE, IPC.

- En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
- En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (junio)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

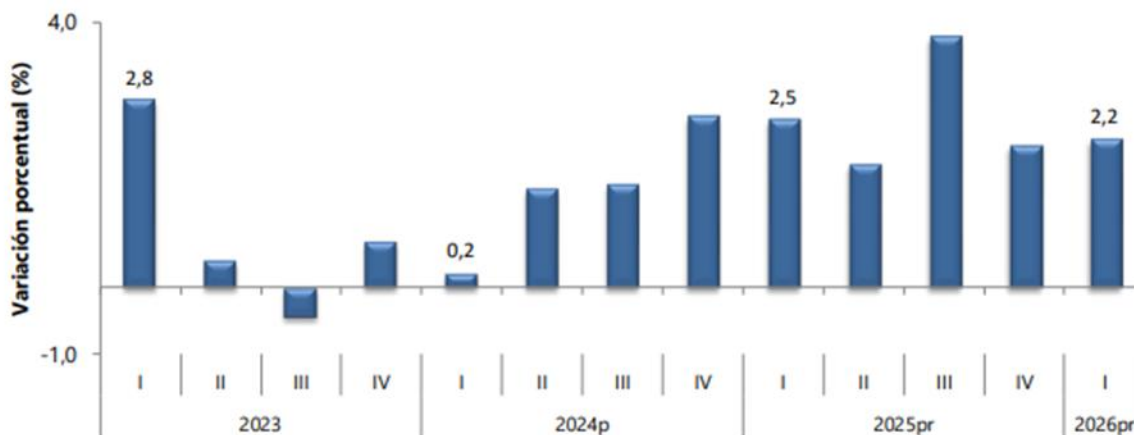
La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2026 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,54%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,04 puntos porcentuales y cebolla con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día con -0,01 puntos porcentuales.

- Producto Interno Bruto (PIB) (Boletín Técnico)

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

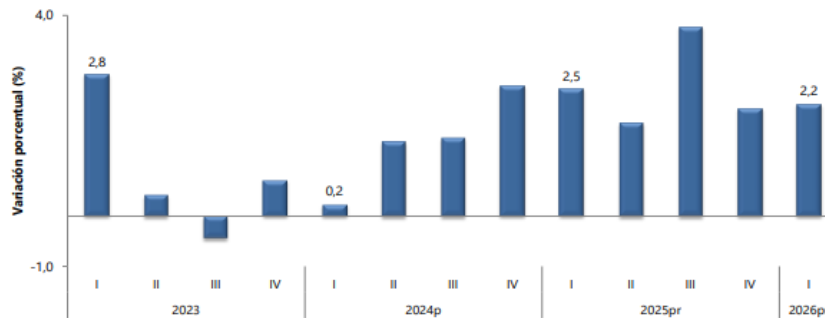
Fuente: DANE, PIB_T

- Producto Interno Bruto (PIB) (Comunicado de Prensa)

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

En el primer trimestre de 2026^{pr} el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,2%¹

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

- En el primer trimestre de 2026, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el primer trimestre de 2026 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026 pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

En el primer trimestre de 2026, el PIB en su serie original crece 2,2%, respecto al mismo periodo de 2025. Comparado con el cuarto trimestre de 2025, el PIB crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Producto Interno Bruto: Cuarto trimestre 2026

Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica

Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{PR} - I / 2024 ^P - I	2026 ^{PR} - I / 2025 ^{PR} - I	2026 ^{PR} - I / 2025 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

La variación del salario mínimo en Colombia:

A continuación, se presentan los incrementos del SMLMV a través de los años en Colombia:

Evolución Salario Mínimo: 2020-2026

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANSPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2020	\$ 29.260,00	\$ 877.803	06,00%	\$ 102.854.	05,82%
2021	\$ 30.732,00	\$ 908.526	03,50%	\$ 106.454	03,50%
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000	09,15%	\$ 117.172	09,15%
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000	16,00%	\$ 140.606	16,00%
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000	12,07%	\$ 162.000	15,22%
2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500	09,50%	\$ 200.000	23,46%
2026	\$ 58.363,00	\$ 1.750.905	23,00%	\$ 249.095	24,5%

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo estaba supeditada históricamente al comportamiento del IPC, para el año 2026 el gobierno realizó de nuevo incrementó en salario mínimo por encima de la inflación, asciende a un valor de \$1.750.905 más un valor de \$249.095 para el subsidio de transporte, es decir, un incremento general de 23,7%.

• **La variación del salario mínimo en Colombia:** Al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo negociación en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno.

El incremento otorgado por el Gobierno al salario mínimo mantiene la tendencia de lo sucedido en el 2024, en donde, el incremento del salario mínimo superó por primera vez la tasa de inflación, así la cosas durante este año se podrá observar las incidencias económicas de este incremento, el cual puede ser una variable significativa en el crecimiento de la informalidad.

^[1] Actualmente la canasta se encuentra compuestas por 443 artículos y el seguimiento a sus precios se realiza en 38 ciudades del país

^[2] Tomado de IPD DANE, boletín técnico, 2025.

Aspectos Legales: El proceso de selección se desarrollará bajo la modalidad de mínima cuantía, contenido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual se regirá por los requisitos y exigencias consignados en el estudio previo de oportunidad y conveniencia que justifica y soporta la contratación.

Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 019 de 2012.
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 2097 de 2021.
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías.

Política para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560.pdf

Aspectos Comerciales: Al analizar el mercado, se encuentra algunas empresas que pueden suplir los servicios requeridos en el presente proceso a nivel regional como nacional.

Aspectos Técnicos:

Las características físicas – técnicas más relevantes de cada uno de los ítems requeridos son las siguientes:

ITEM	ESPECIFICACION	DETALLE
1	Polo tipo ejecutivo en Material: Mezcla 30% algodón / 70% poliéster Tela: Polux Lafayette, tecnología antitranspirante y de secado rápido, 180-200 g/m ² (ideal para resistencia y confort) Tipo polo con ribete reforzado, Botones: 2-3 botones en color a juego, Costuras: Doble costura reforzada en hombros y laterales, Tallas: S, M, L, XL, XXL (según requerimiento), Personalización Espalda (flanco trasero): Estampado en vinilo textil o sublimación con la leyenda “BRIGADISTA” en tipografía legible y resistente. Frente: Costado izquierdo: Bordado del logo Rama Judicial (máximo 8 cm ancho) Costado derecho: Bordado del nombre del servidor (máximo 10 cm ancho),Manga derecha: Bordado del grupo sanguíneo (ejemplo: O+), Acabados y calidad:	 

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

	Antitranspirante, fácil lavado, no destiñe, resistente al uso prolongado. Garantía: Bordados y estampados con hilo y vinilo de alta durabilidad. Colo azul	
2	Tipo de prenda: Overol enterizo industrial, Tela: Dril Vulcano (Fabricato o equivalente), alta resistencia Color: Azul petróleo, Peso: 8,50 onzas, Propiedades: Anti-sudor, teñido con tinta para máxima fijación, Composición: 100% algodón (opcional mezcla 65% poliéster / 35% algodón para mayor durabilidad), resistente a uso frecuente y lavado industrial, Costura triple reforzada con hilo calibre 120, Mangas: Mangas largas con puño recto, Cuello tipo militar, Elástico en espalda a la altura de la cintura para ajuste ergonómico, Refuerzos: Codos y rodillas reforzados, Cierre: Cremallera plástica No. 10, extremo abierto, Elástico: En espalda a la altura de la cintura, Tallas: Disponibilidad en S, M, L, XL, XXL, Bolsillos, Laterales: 4 bolsillos tipo camuflado, Posteriores: 2 bolsillos traseros, Espalda (flanco trasero): Bordado con la leyenda “BRIGADISTA”, Frente: Costado izquierdo: Bordado del logo, Rama Judicial, Costado derecho: Bordado del nombre del servidor y grupo sanguíneo, Cintas reflectivas: Cintas reflectivas de alta calidad en brazos y piernas (cumpliendo norma ANSI/ISEA 107 para visibilidad), Presentar muestra física previa al supervisor del contrato antes de fabricación, Incluir certificados de materiales según ficha técnica, Cumplir con todas las especificaciones indicadas.	
3	Casco: Características Generales: Material Estructura Fabricado en policarbonato y poliéster de alta resistencia. Peso: mayor o igual a 455 gramos, para trabajos en altura y rescate. Almohadilla interna de espuma de polipropileno expandido de alta densidad y carcasa termo formada Arnés textil de seis puntos, con orificios de ventilación. Diseño: Corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Ruedecilla única de regulación en la parte posterior y regulación del Barbuquejo. Ranura o ganchos para fijar y estabilizar la linterna. (Incluye linterna instalada en el casco, recargable usb mínimo 400 lúmenes de salida con	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

	ganchos y agarre para conexión segura al casco) Barbuquejo De seis puntos de apoyo con una resistencia superior a 50 daN. Cumplimiento normativo: ANSI Z89.1-2009 TIPO I clase C y EN 397 y norma EN 12492. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11	
4	Bota de seguridad. Botas 100% en cuero NOBUCK., Suela en Caucho Nitrilo y poliuretano, plantilla suave, Resistente a hidrocarburos, Antideslizante, Lona de alta resistencia, Muy ligeras, Forradas interiormente, Con puntera de seguridad en composite, Diseñadas para largas jornadas de trabajo, NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad (200J $\pm$ 4 J), ASTM F2413-11 resistencia a la compresión del calzado de seguridad. (15kN $\pm$ 0.1 kN), Resistencia al choque eléctrico del calzado de seguridad. (18kv), DIN EN 12568:1998 Numeral 4.1.3 “Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad”, Resistente a la compresión 15N, norma ATSM F2413:2011 N. 5.2. Cumple con las normas UNE- EN ISO /20344 ASTM F-2412-2011 /ASTM F-2413-2011 EN 12568 NTC 947-1, Disponibilidad de diferentes tallas Presentar al supervisor del contrato de manera previa a su fabricación una muestra de los elementos para su verificación, con certificados de los materiales según ficha técnica, y con todas las especificaciones.	
5	Gorra tipo cachucha. Color negro Logo bordado en la parte frontal con la leyenda BRIGADISTA, y a los lados logo de la Rama Judicial Elaborada en Dril, lafayette y tela similar, con hebilla metálica que permita el ajuste de la gorra.	
6	Rodilleras para brigadista • Protección rígida en la tibia y articulación en la zona de la rótula para brindar comodidad. • Fijaciones a la pierna mediante cintas elásticas con velcro. • Permite libertad de movimiento y poca sensación de presión sobre la rodilla . • Fabricados bajo los más altos estándares de calidad. • Talla única.	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

7	Coderas para brigadista • Protección rígida en la articulación en la zona del codo para brindar comodidad. • Fijaciones en el codo mediante cintas elásticas con velcro. • Permite libertad de movimiento y poca sensación de presión sobre el codo. • Fabricados bajo los más altos estándares de calidad. • Talla única.	
8	Monogafas • Diseño moderno y ligero para un excelente ajuste. • Forma aerodinámica con lente cilíndrica de 180 ° de visión sin distorsiones. • Modelo diseñado especialmente para encajar con gafas y protección respiratoria de media máscara. • El sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para salpicaduras y polvo (la versión sin ventilación proporciona protección adicional contra gases y vapores) • El lente absorbe más del 99% UV. • Cumple con la norma AS/NZS1337 para impacto medio. • Marco transparente de PVC con un área de apoyo ancha alrededor de la cara para aumentar el confort. Canal específico en el lado del marco para acomodar las gafas formuladas. • Correa de nylon elástica ancha (25 mm), que es fácilmente ajustable gracias a un sistema de hebilla y a un mecanismo de correa de fijación pivotante.	
9	Guantes en fibra de polietileno Guantes en fibra de polietileno de muy alta densidad con resistencia anti corte nivel 5, con recubrimiento de Espuma de Nitrilo, Puño tejido. para actividades secas o ligeramente aceitosas donde se requiera una cierta protección ANSI 105:2016 NIVEL 5 ABRANSI 105:2016 NIVEL A1 CUTEN 388: 2003EN 407:200	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

	Botiquín kit brigadista Canguro de tres bolsillos en lona, con la leyenda estampada de “BRIGADISTA” dotado con elementos de atención básica (Gasa pre cortada esterilizada (apósito) paquete x 2; Jabón quirúrgico frasco x 120 ml (und); esparadrapo de tela rollo 2,5”; micrópilo rollo 2,5”, solución salina bolsa x 500 ml x 1 Und.; curas x 10 Und., guantes de látex (pares) x 10, venda elástica 3x5 yardas (und), veinte (20) tapabocas..	
10	Silbato para emergencia	

Los elementos requeridos deben ser nuevos y cumplir con las características físicas descritas.

Nota 1: Todos los bienes deberán ser nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, no remanufacturados ni reconstruidos y cumplir con la normatividad técnica y de seguridad aplicable en Colombia al momento de la entrega.

Nota 2: El contratista deberá aportar fichas técnicas, catálogos, certificaciones de conformidad o documentos expedidos por fabricante o distribuidor autorizado que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas.

Nota 3: Para la dotación las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato, una vez se realice la firma del acta de inicio.

Nota 4: Por último, es de resaltar que el contrato a celebrar es un contrato bolsa, dando cumplimiento con el presupuesto que cuenta la entidad.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, le resulta accesible contratar el suministro de la dotación para la brigada, ya que el mercado regional y nacional puede proporcionar a la entidad los elementos requeridos de manera pronta y efectiva.

Por tratarse de compras de común utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los elementos requeridos por la entidad; y de acuerdo con el estudio de la oferta, se encuentra que en Villavicencio existen varias empresas, entre ellas:

- *SERVISEG*
- *Inversiones PROIN ventas*
- *Dotación DOTACOL*
- *Dotaciones Industriales*



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

- CEDRO
- SEIDEL
- Confecciones Overol
- Seguridad industrial Global
- Inversiones Coldind
- PANAMERICANA
- Virtual Tour S.A.S
- CI Inversiones DERCA S-A-S

Precios del mercado:

La Dirección Seccional de Administración de Justicia de Villavicencio, desde la Coordinación de Talento Humano, con el fin de conocer y establecer los precios del mercado, realizo solicitud de cotización a través de correo electrónico enviado el día 05 del mes de junio de 2026, a las siguientes empresas: SERVISEG, Inversiones PROIN S.A.S, Dotación DOTACOL, Dotaciones Industriales, Confecciones Overol, COLDIND S.A.S., CEDRO, SEIDEL, Seguridad industrial Global y PANAMERICANA, Virtual Tour S.A.S y CI Inversiones DERCA S.A.S.

ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza un análisis de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales a nivel nacional, con objeto similar al del presente proceso de contratación, se encontró:

CORPORACION NACIONAL PARA LA GESTION SOCIAL ECONOMICA Y PRODUCTIVA		
MC-VCD-014-2026		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS DE EMERGENCIA PARA COLABORADORES Y BRIGADISTAS, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PISO Y SEÑALIZACIÓN	20.131.400 COP
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		
MC-011-2026		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
2	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL	69.965.166 COP
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL		
PN DIPOL MIC 043-2026		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

2	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA BRIGADISTAS CHALECOS, CASCOS Y LINTERNAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	20.610.000 COP
---	--	----------------

Así mismo, en lo que respecta a procesos de contratación adelantados por esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, con objeto similar al del presente proceso de contratación, se encontró:

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – SUPERIOR DE DOTACION S.A.S		
AÑO 2023 – CONTRATO CO1.PCCNTR.5081974		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
1	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, el suministro de elementos para dotar la brigada de emergencia.	\$ 14.000.000

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS		
AÑO 2024 – CONTRATO CO1.PCCNTR.7068675		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
2	Contratar el suministro de elementos para dotar la brigada de emergencia.	\$ 20.000.000

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – EVENTEX SAS		
AÑO 2025 – CONTRATO CO1.PCCNTR.8713749		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
2	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, el suministro de elementos para dotar la brigada de emergencia.	\$ 62.000.000

NOTA: Cabe aclarar que los contratos anteriores se consultaron por la plataforma transaccional del Secop II.

VARIABLES PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presente proceso, se han tenido como referencia las siguientes variables:

Mediante correo electrónico fechados el 5 de junio de 2026, se solicitó a las empresas (SERVISEG, Inversiones PROIN S.A.S, Dotación DOTACOL, Dotaciones Industriales, Confecciones Overol, COLDIND S.A.S., CEDRO, SEIDEL, Seguridad industrial Global y PANAMERICANA), una cotización para el suministro de la dotación de la brigada, para las siguientes sedes judiciales.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, se realizó un promedio con los valores obtenidos, de la siguiente manera:

ESTUDIO DEL MERCADO PARA LA DOTACIÓN PARA EL GRUPO BRIGADA DE EMERGENCIAS					
ITEM	ESPECIFICACION	Cant.	CEDRO Valor unitario incluido IVA	SEIDEL Valor unitario incluido IVA	Valor unitario promedio
1	Polo tipo ejecutivo en Material: Mezcla 30% algodón / 70% poliéster Tela: Polux Lafayette, tecnología antitranspirante y de secado rápido, 180-200 g/m ² (ideal para resistencia y confort) Tipo polo con ribete reforzado, Botones: 2-3 botones en color a juego, Costuras: Doble costura reforzada en hombros y laterales, Tallas: S, M, L, XL, XXL (según requerimiento), Personalización Espalda (flanco trasero): Estampado en vinilo textil o sublimación con la leyenda "BRIGADISTA" en tipografía legible y resistente. Frente: Costado izquierdo: Bordado del logo Rama Judicial (máximo 8 cm ancho) Costado derecho: Bordado del nombre del servidor (máximo 10 cm ancho),Manga derecha: Bordado del grupo sanguíneo (ejemplo: O+), Acabados y calidad: Antitranspirante, fácil lavado, no destiñe, resistente al uso prolongado. Garantía: Bordados y estampados con hilo y vinilo de alta durabilidad. Colo azul	1	\$79.950	\$119.925	\$99.938
2	Tipo de prenda: Overol enterizo industrial, Tela: Dril Vulcano (Fabricato o equivalente), alta resistencia Color: Azul petróleo, Peso: 8,50 onzas, Propiedades: Anti-sudor, teñido con tinta para máxima fijación, Composición: 100% algodón (opcional mezcla 65% poliéster / 35% algodón para mayor durabilidad), resistente a uso frecuente y lavado industrial, Costura triple reforzada con hilo calibre 120, Mangas: Mangas largas con puño recto, Cuello tipo militar, Elástico en espaldar a la altura de la cintura para ajuste ergonómico, Refuerzos: Codos y rodillas reforzados, Cierre: Cremallera plástica No. 10, extremo abierto, Elástico: En espaldar a la altura de la cintura, Tallas: Disponibilidad en S, M, L, XL, XXL, Bolsillos, Laterales: 4 bolsillos tipo camuflado, Posteriores: 2 bolsillos traseros, Espalda (flanco trasero): Bordado con la leyenda "BRIGADISTA", Frente: Costado izquierdo: Bordado del logo, Rama Judicial, Costado derecho: Bordado	1	\$190.000	\$205.000	\$197.500



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

	del nombre del servidor y grupo sanguíneo, Cintas reflectivas: Cintas reflectivas de alta calidad en brazos y piernas (cumpliendo norma ANSI/ISEA 107 para visibilidad), Presentar muestra física previa al supervisor del contrato antes de fabricación, Incluir certificados de materiales según ficha técnica, Cumplir con todas las especificaciones indicadas.				
3	Casco: Características Generales: Material Estructura Fabricado en policarbonato y poliéster de alta resistencia. Peso: mayor o igual a 455 gramos, para trabajos en altura y rescate. Almohadilla interna de espuma de polipropileno expandido de alta densidad y carcasa termo formada Arnés textil de seis puntos, con orificios de ventilación. Diseño: Corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Ruedecilla única de regulación en la parte posterior y regulación del Barbuquejo. Ranura o ganchos para fijar y estabilizar la linterna. (Incluye linterna instalada en el casco, recargable usb mínimo 400 lumenes de salida con ganchos y agarre para conexión segura al casco) Barbuquejo De seis puntos de apoyo con una resistencia superior a 50 daN. Cumplimiento normativo: ANSI Z89.1-2009 TIPO I clase C y EN 397 y norma EN 12492. Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25. Numerales 6, 7,11	1	\$116.850	\$175.275	\$146.063
4	Bota de seguridad. Botas 100% en cuero NOBUCK., Suela en Caucho Nitrilo y poliuretano, plantilla suave, Resistente a hidrocarburos, Antideslizante, Lona de alta resistencia, Muy ligeras, Forradas interiormente, Con puntera de seguridad en composite, Diseñadas para largas jornadas de trabajo, NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad (200J ± 4 J), ASTM F2413-11 resistencia a la compresión del calzado de seguridad. (15kN ±0.1 kN), Resistencia al choque eléctrico del calzado de seguridad. (18kv), DIN EN 12568:1998 Numeral 4.1.3	1	\$ 159.900	\$ 239.850	\$199.875



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

	“Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad”, Resistente a la compresión 15N, norma ATSM F2413:2011 N. 5.2. Cumple con las normas UNE- EN ISO /20344 ASTM F- 2412-2011 /ASTM F- 2413-2011 EN 12568 NTC 947-1, Disponibilidad de diferentes tallas Presentar al supervisor del contrato de manera previa a su fabricación una muestra de los elementos para su verificación, con certificados de los materiales según ficha técnica, y con todas las especificaciones.				
5	Gorra tipo cachucha. Color negro Logo bordado en la parte frontal con la leyenda BRIGADISTA, y a los lados logo de la Rama Judicial Elaborada en Dril, lafayette y tela similar, con hebilla metálica que permita el ajuste de la gorra.	1	\$35.670	\$53.505	\$44.588
6	Rodilleras para brigadista • Protección rígida en la tibia y articulación en la zona de la rótula para brindar comodidad. • Fijaciones a la pierna mediante cintas elásticas con velcro. • Permite libertad de movimiento y poca sensación de presión sobre la rodilla . • Fabricados bajo los más altos estándares de calidad. • Talla única.	1	\$86.100	\$129.150	\$107.625
7	Coderas para brigadista • Protección rígida en la articulación en la zona del codo para brindar comodidad. • Fijaciones eny codo mediante cintas elásticas con velcro. • Permite libertad de movimiento y poca sensación de presión sobre el codo. • Fabricados bajo los más altos estándares de calidad. • Talla única.	1	\$86.100	\$129.150	\$107.625
8	Monogafas • Diseño moderno y ligero para un excelente ajuste. • Forma aerodinámica con lente cilíndrica de 180 ° de visión sin distorsiones. • Modelo diseñado especialmente para encajar con gafas y protección respiratoria de media máscara. • El sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para salpicaduras y polvo (la versión sin ventilación proporciona protección adicional contra gases y vapores) • El lente absorbe más del 99% UV. • Cumple con la norma AS/NZS1337 para	1	\$34.440	\$51.650	\$43.045



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

	impacto medio. • Marco transparente de PVC con un área de apoyo ancha alrededor de la cara para aumentar el confort. Canal específico en el lado del marco para acomodar las gafas formuladas. • Correa de nylon elástica ancha (25 mm), que es fácilmente ajustable gracias a un sistema de hebilla y a un mecanismo de correa de fijación pivotante.				
9	Guantes en fibra de polietileno Guantes en fibra de polietileno de muy alta densidad con resistencia anticorte nivel 5, con recubrimiento de Espuma de Nitrilo, Puño tejido. para actividades secas o ligeramente aceitosas donde se requiera una cierta protección ANSI 105:2016 NIVEL 5 ABRANSI 105:2016 NIVEL A1 CUTEN 388: 2003EN 407:200	1	\$41.820	\$62.730	\$52.275
	Botiquín kit brigadista Canguro de tres bolsillos en lona, con la leyenda estampada de “BRIGADISTA” dotado con elementos de atención básica (Gasa precortada esterilizada (apósito) paquete x 2; Jabón quirúrgico frasco x 120 ml (und); esparadrapo de tela rollo 2,5”; micrópilo rollo 2,5”, solución salina bolsa x 500 ml x 1 Und.; curas x 10 Und., guantes de látex (pares) x 10, venda elástica 3x5 yardas (und), veinte (20) tapabocas.	1	\$98.400	\$ 147.600	\$123.000
10	Silbato para emergencia	1	\$12.000	\$ 18.000	\$ 15.000
TOTALES			\$941.230	\$1.331.835	\$1.124.36.534

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la adquisición de elementos de protección personal destinados a los brigadistas de la Rama Judicial, y considerando que las cantidades requeridas pueden variar durante la ejecución de acuerdo con las necesidades efectivas de la Entidad, se establece que el contrato será ejecutado a monto agotable, hasta por el valor máximo asignado.

La modalidad de ejecución a monto agotable permitirá atender las necesidades efectivamente identificadas durante la vigencia contractual, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad, sin que exista obligación de adquirir la totalidad de las cantidades inicialmente proyectadas, sino únicamente aquellas que sean requeridas y autorizadas por el supervisor, de conformidad con las condiciones y precios establecidos en el contrato.

En consecuencia, el proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y no implica el compromiso de consumir la totalidad de los recursos asignados. La Entidad únicamente



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

reconocerá y pagará los elementos efectivamente solicitados, entregados y recibidos a satisfacción, hasta el agotamiento del presupuesto disponible

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

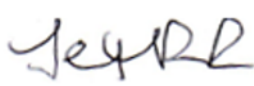
Considerando la apropiación del presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial, los precios del mercado estimados y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, se estima un presupuesto oficial de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) COP**, incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que aplique.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto N° 1082 de 2015, la Entidad tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes. Ver Anexo al final del presente estudio. VER ANEXO. MATRIZ DE RIESGOS.

COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial).	
Servidor designado por la Unidad de Asistencia Legal - División de Contratos, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial.	
Firma	
Nombre empleado	José Ignacio Arévalo Barrera
Cargo	Profesional Universitaria Grado 09
Servidor designado por la Unidad de Planeación - División de Estudios y Evaluaciones, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
Firma	
Nombre empleado	Jenny Marcela Ruiz Romero



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Villavicencio – Meta

Cargo	Coordinadora de Ejecución Presupuestal
Servidor designado por la unidad técnica del Consejo Superior de la Judicatura o de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que requiere la contratación, o su equivalente en las direcciones seccionales de administración judicial	
5.1 Servidor designado por la Unidad Administrativa	
Firma	
Nombre empleado	Guillermo Alberto Perafán Delgado
Cargo	Coordinador del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo
Nombre unidad	Área de Talento Humano

CONTROL DE LEGALIDAD

Firma	
Nombre empleado	Ana Ceneth Leal Barón
Cargo	Coordinadora Área Asistencia Legal